



## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL CONSORCIO DE AGUAS DE IRUÑA DE OCA 2005**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Consorcio de Aguas de Iruña de Oca correspondiente al ejercicio 2005. Este trabajo se ha hecho a petición de la Comisión de Economía Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco. La aprobación ha sido acordada por la totalidad de los miembros del Pleno del TVCP.

El informe de fiscalización del Ayuntamiento comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, endeudamiento, personal, subvenciones y contratación administrativa así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad el Tribunal opina que debido a los incumplimientos detectados el Consorcio no ha cumplido en el 2005 con la normativa legal que regula su actividad económico-financiera.

Sobre las Cuentas Anuales, el Tribunal opina igualmente que, dada la importancia de las salvedades que ha de poner a sus cuentas, éstas no expresan la actividad económica desarrollada ni el resultado de las operaciones del ejercicio. El Tribunal también quiere matizar esta opinión apuntando la escasa dimensión del Consorcio y la escasez de personal que tiene para su funcionamiento.

Así mismo, el TVCP, teniendo en cuenta los resultados de su fiscalización y los medios humanos de los que dispone el Consorcio, le recomienda a la Asamblea General del Consorcio, órgano supremo del mismo, que solicite a la Diputación Foral de Álava que acumule las funciones de la gestión económica y legal del Consorcio en alguna de las secretarías-intervención de los ayuntamientos que lo integran.